



Manual de postulación FUAS 2017

2º proceso: 16 de febrero al
20 de marzo 2017

“La Reforma Educacional en marcha”

Febrero de 2017



Introducción



¿Qué es el FUAS?

El FUAS (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica), es el **primer paso** para acceder a los Beneficios Estudiantiles y obtener financiamiento en la Educación Superior, ya sea **Gratuidad, Becas y/o Créditos** de arancel del Estado, además de la **Beca de Alimentación que entrega la Junaeb**.

¿Quiénes deben realizar este proceso?

Este proceso lo deben realizar:

- Estudiantes que en 2017 ingresan a primer año de la educación superior.
- Estudiantes que ya están cursando una carrera técnica o profesional de nivel superior y deseen optar a alguno de estos beneficios.
- Los alumnos que ya cuentan con Gratuidad, Becas y/o Créditos (renovantes) y sólo quieran mantener sus beneficios para el año siguiente, no deben volver a completar el FUAS.
- Ver requisitos de renovación en **www.gratuidad.cl** y **www.beneficiosestudiantiles.cl**.

¿A qué beneficios se opta al completar el FUAS?

Al completar el FUAS, los estudiantes están optando a todos los beneficios de arancel para la Educación Superior:

- Gratuidad 2017 (primer año y desde segundo año)
 - Beca Bicentenario (primer año y desde segundo año)
 - Beca Excelencia Académica
 - Beca Juan Gómez Millas (primer año y desde segundo año)
 - Beca Nuevo Milenio (primer año y desde segundo año)
 - Beca para Hijos de Profesionales de la Educación (primer año y desde segundo año)
 - Beca Puntaje PSU
 - Beca de Articulación
 - Crédito con Garantía Estatal (primer año y desde segundo año)
 - Fondo Solidario de Crédito Universitario
 - Beca de Alimentación (Junaeb)
-
- Para optar a la **Beca Vocación de Profesor Pedagogía y Licenciatura**, los estudiantes también se deben registrar en la plataforma FUAS, pero deberán escoger el proceso que corresponde específicamente a este beneficio.
 - Para postular a las **Becas de Reparación**, se debe completar un formulario diferente al FUAS que estará disponible en www.beneficioestudiantiles.cl.

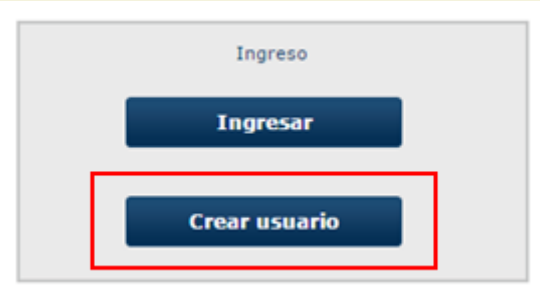


Ingreso a FUAS



a) Ingreso para estudiantes que llenan por primera vez el FUAS

1



2

Completar los datos personales. Es importante que el correo informado sea revisado frecuentemente por el estudiante, y que la contraseña sea fácil de recordar. Para finalizar el registro, es necesario leer y aceptar los términos y condiciones para participar en el proceso.

IMPORTANTE: Ingresar tus nombres y apellidos exactamente como aparecen en tu Cédula de Identidad

RUT*:	<input type="text"/> Ejemplo: 11.111.111-1	Correo electrónico*:	<input type="text"/>
Nombres*:	<input type="text"/>	Confirmar correo*:	<input type="text"/>
Apellido paterno*:	<input type="text"/>		
Apellido materno*:	<input type="text"/>		
Fecha de nacimiento*:	<input type="text" value="3-ene-1986"/> Ejemplo: 14-09-1990	Contraseña*:	<input type="password" value="*****"/> Repetir: <input type="password" value="*****"/>
			<small>Largo mínimo 6 caracteres</small>
Género*:	<input checked="" type="radio"/> femenino <input type="radio"/> masculino	Pregunta secreta*:	Capital de algún país ▼
		Respuesta secreta*:	santiago

Acepto términos y acuerdos

3

Ingresar al formulario, donde se detallarán los beneficios a los que se estará optando.

Si el estudiante quiere acceder a Gratuidad, becas de arancel, créditos (FSCU y CAE) y/o Beca de Alimentación de la Junaeb, deberá escoger este formulario.

En cambio, si el alumno desea postular a la Beca Vocación de Profesor Pedagogía o Licenciatura, entonces deberá escoger el formulario específico para este beneficio.

Postulación a los Beneficios del Estado

Call Center MINEDUC
hoy full horarios
600 600 26 26

Call Center Comisión Ingresos
hoy full horario
2592 43 97

- Gratuidad
- Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Crédito con Garantía del Estado
- Beca Puntaje PSU
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
- Beca Nuevo Milenio
- Beca Nivelación Académica
- Beca Juan Gómez Millas Extranjeros
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Excelencia Técnica
- Beca Excelencia Académica
- Beca Discapacidad
- Beca Bicentenario
- Becas Complementarias JUNAEB

Postular

Postulación a la Beca Vocación de Profesor

Call Center MINEDUC
hoy full horario
600 600 26 26

Call Center Comisión Ingresos
hoy full horario
2592 43 97

- Beca Vocación de Profesor Pedagogías
- Beca Vocación de Profesor Licenciaturas

Postular

b) Ingreso para estudiantes que tienen una cuenta en el FUAS

Hacer clic en “Ingresar”, ingresar el RUT y la contraseña (que debe tener seis caracteres como mínimo). Si el postulante no recuerda su clave, tendrá que recuperarla a través de la opción “Olvidé mi contraseña”, o llamando al 600 600 2626.

1



Ingreso

Ingresar

Crear usuario

2



Olvidé mi contraseña

Registrarme

3



Ingresar tu RUT:

Ejemplo: 11.111.111-1

Ingresar el correo electrónico que registraste en el sitio web:



Ingresar el siguiente texto:

Cancelar **Continuar**

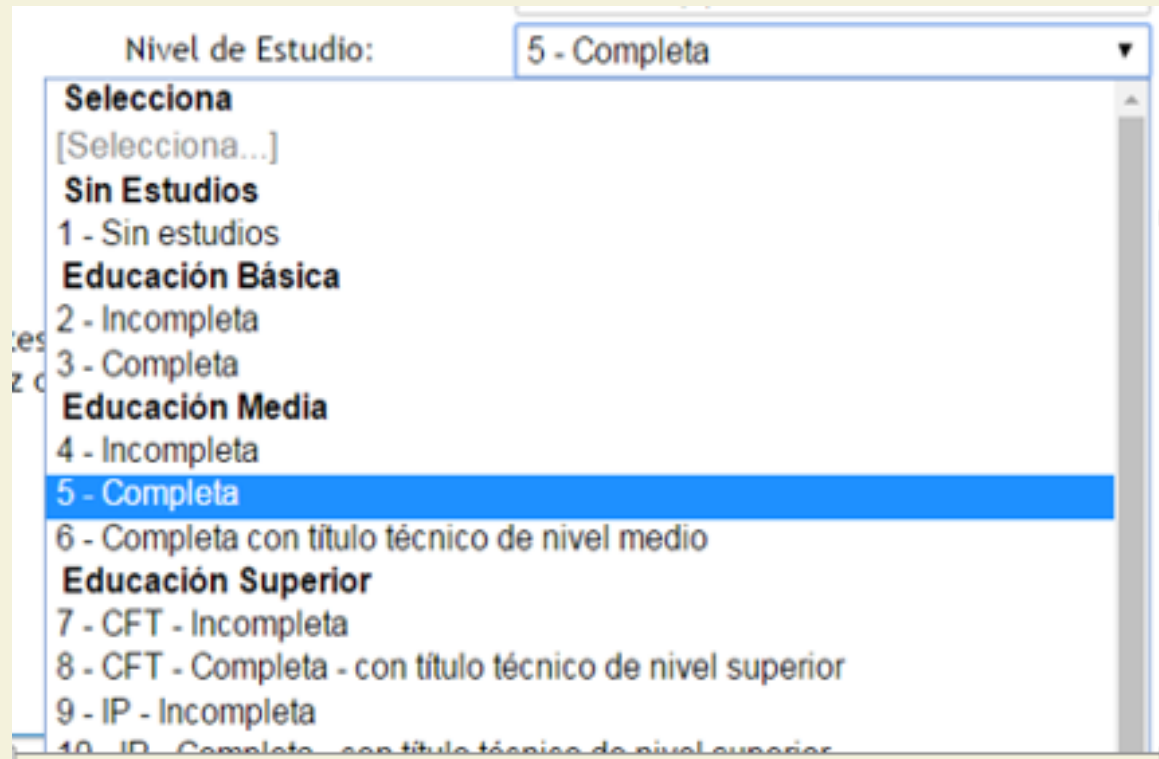


1

Antecedentes del alumno

Antecedentes personales

- 1 Si el postulante es alumno de cuarto medio, pero aún no ha egresado, podrá seleccionar “Educación Media” “5-Completa”.



Nivel de Estudio: 5 - Completa

Selecciona
[Selecciona...]

Sin Estudios
1 - Sin estudios

Educación Básica
2 - Incompleta
3 - Completa

Educación Media
4 - Incompleta
5 - Completa
6 - Completa con título técnico de nivel medio

Educación Superior
7 - CFT - Incompleta
8 - CFT - Completa - con título técnico de nivel superior
9 - IP - Incompleta
10 - IP - Completa - con título técnico de nivel superior

2

Se solicitarán las **Notas de Enseñanza Media**. Quienes aún no las tengan, deberán ingresar un promedio estimado, que posteriormente se validará con lo informado por los establecimientos en el Sistema Información General de Estudiantes (SIGE).

En el caso de los estudiantes que ya cursan una carrera, también se solicitará la **Institución Educacional**. Los alumnos de cuarto medio o egresados que aún no ingresan a la educación superior, deberán escoger la opción **“Sin matrícula en institución de educación superior”**.

Los enseñanza media Antecedentes académicos nivel superior

Particular Subvencionado Institución educacional: SIN MATRICULA EN INSTITUCIÓN DE E ▼

SIN MATRICULA EN INSTITUCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR

- ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS ANEPE
- ARMADA DE CHILE (ESCUELA NAVAL)
- CARABINEROS DE CHILE, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
- CENTRO DE FORMACION TECNICA ALEXANDER VON HUMBOLDT
- CENTRO DE FORMACION TECNICA ALFA
- CENTRO DE FORMACION TECNICA ALPES
- CENTRO DE FORMACION TECNICA ANDRES BELLO
- CENTRO DE FORMACION TECNICA AQUATECH
- CENTRO DE FORMACION TECNICA AUSTRAL
- CENTRO DE FORMACION TECNICA BARROS ARANA
- CENTRO DE FORMACION TECNICA CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO
- CENTRO DE FORMACION TECNICA CEDEC
- CENTRO DE FORMACION TECNICA CEDUC - UCN
- CENTRO DE FORMACION TECNICA CEITEC
- CENTRO DE FORMACION TECNICA CENCO
- CENTRO DE FORMACION TECNICA CENTRO TECNOLOGICO SUPERIOR INFOMED
- CENTRO DE FORMACION TECNICA CEPAL DE LA III REGION
- CENTRO DE FORMACION TECNICA CEPONAL
- CENTRO DE FORMACION TECNICA CRECIC



2

Datos familiares

Datos familiares

1

Se debe ingresar a cada uno de los **integrantes del grupo familiar**. Se consideran miembros de un hogar a todas aquellas personas que, siendo residentes de una misma vivienda, realizan habitualmente una vida en común y comparten el mismo presupuesto de alimentación, independientemente de si existen o no vínculos de parentesco entre ellas.

1. Antecedentes personales 2. Datos familiares 3. Ingresos familiares Datos faltantes (0) FINALIZAR COMPROBANTE

Integrantes del grupo familiar

Se consideran miembros de un hogar a todas aquellas personas que, siendo residentes de una misma vivienda, realizan habitualmente una vida en común y comparten el mismo presupuesto de alimentación, independientemente de si existen o no vínculos de parentesco entre ellas.

También se deben considerar miembros del hogar a las personas que se encuentran en las siguientes situaciones:

- Aquellas que estén residiendo transitoriamente fuera de la vivienda, sea por vacaciones, enfermedad, negocio, trabajo u otra razón, siempre que los periodos de ausencia no superen los 9 meses.
- Estudiantes que no residan en el domicilio familiar, pero que dependan económicamente del hogar.

No se consideran como miembros del hogar las personas que pagan pensión para residir en la vivienda familiar y los trabajadores de casa particular jornada completa, aún cuando cumplan con los requisitos de permanencia.

RUT*	Nombres*	Apellido paterno	Apellido materno	Parentesco	Estado civil	Actividad	Nivel de estudio	
400.005-6	prueba	prueba	saül	-	1	15	5	
<input type="text" value="400.001-3"/>	<input type="text" value="carolina"/>	<input type="text" value="h"/>	<input type="text" value="m"/>	<input type="text" value="3-1"/>	<input type="text" value="6-1"/>	<input type="text" value="1-1"/>	<input type="text" value="5-1"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="text" value="400.002-1"/>	<input type="text" value="rosa"/>	<input type="text" value="h"/>	<input type="text" value="h"/>	<input type="text" value="8-1"/>	<input type="text" value="6-1"/>	<input type="text" value="13-1"/>	<input type="text" value="3-1"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>



3

Ingresos familiares

Ingresos familiares

- 1 Se debe identificar el **PROMEDIO MENSUAL** de ingresos de 2015 y 2016, considerando los montos de dinero percibidos **por cada integrante del hogar**. Las indicaciones para realizar estos cálculos estarán disponibles en el formulario, y adicionalmente en cada columna se detallará la información a ingresar.

Para obtener el **ingreso mensual del grupo familiar correspondiente a 2015**, se deberán sumar los **ingresos brutos menos los descuentos legales de cada mes** de dicho año, y dividirlo por 12. Mientras que, para calcular el promedio de 2016, se deberán sumar los ingresos brutos, menos los descuentos legales de los 9 o 10 primeros meses del año, ya que aún no estará disponible la información de los meses restantes al momento de la inscripción, y luego dividir el monto por 9 o 10. De esta forma, podrá calcularse el **PROMEDIO MENSUAL** de ambos años, valor que se deberá ingresar en la casilla del formulario que corresponda. (Ver ejemplo en la próxima lámina).

IMPORTANTE: Los estudiantes que postulan en el segundo proceso (febrero-marzo) deberán calcular el promedio de ingresos de 2016 considerando los 12 meses del año.

Nombre	Año	Sueldo y pensiones	Honorarios	Retiros	Dividendos por acciones	Intereses de capitales mobiliarios	Ganacias de capitales mobiliarios	Pensión alimenticia y otros aportes de parientes	Actividades independientes	Total
prueba prueba saül	2015	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	\$0
prueba prueba saül	2016	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	\$0
carolina h m	2015	<input type="text" value="350.000"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	\$350.000
carolina h m	2016	<input type="text" value="370.000"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	\$370.000
rosa h h	2015	<input type="text" value="95.000"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	\$95.000
rosa h h	2016	<input type="text" value="95.000"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	\$95.000

Ejemplo:

N° de mes	Mes	Situación Laboral	Monto bruto mensual, menos descuentos legales
1	Enero	Cesante	\$0
2	Febrero	Cesante	\$0
3	Marzo	Trabajo informal sin boleta ni contrato	\$250.000
4	Abril	Trabajo informal sin boleta ni contrato	\$250.000
5	Mayo	Cesante	\$0
6	Junio	Trabajo informal con boleta ni contrato	\$400.000
7	Julio	Trabajo informal con boleta ni contrato	\$400.000
8	Agosto	Trabajo informal con boleta ni contrato	\$400.000
9	Septiembre	Trabajo con contrato	\$500.000
10	Octubre	Trabajo con contrato	\$500.000
11	Noviembre	Trabajo con contrato	\$500.000
12	Diciembre	Trabajo con contrato	\$500.000

Promedio mensual de 1 año

\$3.700.000/12

\$308.333

Promedio mensual de 10 meses

\$2.700.000/9 ó 10


**\$300.000 ó
\$270.000**



2

Para informar el ingreso de cada integrante del grupo familiar, también será necesario identificar el tipo de ingreso que éste tiene, y declararlo en la columna que corresponda, dejando el resto de las columnas en “0”.

- **Sueldo y pensiones:** Ingresar el promedio mensual de ingresos brutos percibidos durante el año, descontando las cotizaciones previsionales de carácter obligatorio.
- **Honorarios:** Ingresar el promedio mensual de ingresos brutos correspondientes a las boletas emitidas durante el año, descontar a este valor total un 30% (10% de retención obligatoria y un 20% de cotizaciones previsionales, para quienes lo hagan).
- **Retiros:** Informar el promedio mensual percibido por concepto de retiros de empresas efectuados durante el año, considerando los ingresos percibidos por el ejercicio de actividades comerciales. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 1, código 104, y dividir por 12.
- **Dividendos por acciones:** Ingresar el promedio mensual de todas las utilidades por acciones percibidas durante el año. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 2, código 105, y dividir por 12.

- 
- **Intereses de capitales mobiliarios:** Ingresar el promedio mensual percibido durante el año, correspondiente a las rentas obtenidas por la tenencia o liquidación de capitales mobiliarios, como intereses obtenidos por depósitos bancarios, cuentas de ahorro, cuotas de fondos mutuos, etc. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 7, código 155, y dividir por 12.
 - **Ganancias de capitales mobiliarios:** Informar el promedio mensual de ingresos percibidos durante el año, correspondiente a las rentas provenientes de las liquidaciones o ventas de cualquier activo, por ejemplo, acciones, debentures, bonos, bienes raíces, etc. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 7, código 155, y dividir por 12.
 - **Pensión alimenticia y otros aportes de parientes:** Corresponde al ingreso percibido por concepto de pensión alimenticia obtenida judicial o extrajudicialmente, además, se deben incluir todos los aportes monetarios efectuados por algún pariente de manera voluntaria. Se debe ingresar el promedio mensual percibido durante el año.
 - **Actividades independientes:** Se debe ingresar el promedio mensual percibido durante el año, correspondiente a todos los ingresos NO especificados anteriormente, que pueden provenir de actividades formales e informales (temporeros, trabajadores de casa particular, jardineros, vendedores ambulantes, etc. sin contrato).

Finalizar

Una vez completado el formulario, el estudiante debe aceptar los términos y acuerdos, ingresar su RUT y contraseña creada al momento de registrarse, y hacer clic en el botón “**Finalizar**”. A continuación se generará el **comprobante de postulación** que deberá guardar para presentar en la institución de Educación Superior, donde se matricule posteriormente.


Acepto los términos y acuerdos

RUT (*):
400.005-6

Contraseña (*):


Finalizar

Regresar



Comprobante

Postulación a los Beneficios del Estado para la Educación Superior 2017.
Gratuidad, Becas y Créditos



Nombre: prueba prueba asil N° de comprobante: 3028902
 Fecha: 29-sep-2016 18:40 RUT: 400.005-6
 Periodo: 2015 - 2016 1e7f9e03e98482032786285b1c5732d

Beneficios:

- Gratuidad
- Beca Juan Gómez Millas Extranjero
- Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Beca Juan Gómez Millas
- Crédito con Garantía del Estado
- Beca Excelencia Técnica
- Beca Puntaje PSU
- Beca Excelencia Académica
- Beca para Hijas de Profesionales de la Educación
- Beca Discapacidad
- Beca Nuevo Milenio
- Beca Bicentenario
- Beca Nivelación Académica
- Becas Complementarias JUNAE

Integrantes del grupo familiar

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RUT	Estado civil	Parentesco	Actividad	Nivel de estudios
prueba	prueba	asil	400.005-6	1	-	15	5
carolina	h	m	400.001-3	6	3	1	5
rosa	h	h	400.002-1	6	8	13	3

Ingresos mensuales familiares correspondientes a los años 2015 - 2016

Nombre	Año	Sueldo y pensión	Honorario	Retiro	Dividendos por acciones	Intereses de capitales mobiliarios	Ganancias de capital mobiliarios	Percepción alimenticia y otros aportes de parientes	Actividades independientes	Total
prueba	2015	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
prueba	2016	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
asil	2015	\$250.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$250.000
carolina h	2015	\$370.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$370.000
m	2015	\$95.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$95.000
rosa h	2015	\$95.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$95.000
asil	2016	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

Total mensual grupo familiar

Año	Promedio mensual
2015	\$445.000
2016	\$445.000

Recuerda que:

- Tienes la obligación de mantener informado respecto de las diferentes etapas del proceso de asignación de beneficios. Esta obligación implica la responsabilidad de instruir sobre las fechas de los procesos y tomar conocimiento de su desarrollo a través de la información publicada en los sitios web www.gratuidad.cl y www.beneficiosestudiantiles.cl.
- La primera etapa del proceso de otorgamiento de beneficios es la postulación en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), la cual debes de completar.

Con el fin de orientar sus decisiones, el Ministerio de Educación hará publicaciones que tienen carácter meramente informativo y que no implican la otorgación de un beneficio, como es el caso del Nivel Socioeconómico y la Priorización. Solo a partir de la etapa de Asignación podrá revisar el resultado de su postulación. Y en el caso de que no resultaras favorecido con beneficios estudiantiles, tienes la opción de participar del proceso de Apelación.

2° proceso de postulación: desde el 16 de febrero al 20 de marzo del 2017

Infórmate en: www.gratuidad.cl o www.beneficiosestudiantiles.cl

Escríbenos en: www.facebook.com/estudialesmiderecho

Contáctanos al 600 600 2626

